REGLAMENTO VI TRAIL NUTRIUM,
CAMPEONATO DE LA RIOJA DE TRAIL RUNNING.

Trail Nutrium, 7 y 8 de septiembre de 2019. La Villa de Ocón (La Rioja)

Trail Nutrium M	29km/2.000m desnivel positivo
Trail Nutrium S	12.5km/720m desnivel positivo
Marcha Nutrium	12.5km/720m desnivel positivo

INDICE

- Artículo 1. Denominación
- Artículo 2. Participación
- Artículo 3. Distancia y recorrido
- Artículo 4. Categorías
- Artículo 5. Inscripciones y precios
- Artículo 6. Dorsales
- Artículo 7. Chip de cronometraje
- Artículo 8. Asistencia médica
- Artículo 9. Clasificaciones
- Artículo 10. Trofeos
- Artículo 11. Descalificaciones
- Artículo 12. Vehículos, acompañantes y mascotas
- Artículo 13. Sorteos
- Artículo 14. Responsabilidad
- Artículo 15. Reclamaciones
- Artículo 16. Carácter social
- Artículo 17. Avituallamientos
- Artículo 18. Puntos de control y de corte
- Artículo 19. Material obligatorio
- Artículo 20. Reglamento Técnico
- Artículo 21. Eco-Responsabilidad
- Artículo 22. Aseos y duchas
- Artículo 23. Protección de datos
- Artículo 24. Comunicación comercial
- Artículo 25. Uso de imágenes
- Artículo 26. Ejercicio de sus derechos

Artículo 1. Denominación

El VI Trail Nutrium, es un evento lúdico y deportivo que se celebrará durante los días 7 y 8 de septiembre de 2019 en la Villa de Ocón (La Rioja), y en la que se desarrollarán las siguientes actividades:

- Trail Nutrium "M", el domingo 8 de septiembre de 2019 a las 08:30 horas
- Marcha Nutrium, el domingo 8 de septiembre de 2019 a las 09:00 horas
- Trail Nutrium "S", el domingo 8 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas
- Family Trail Nutrium, el sábado 7 de septiembre de 2019 a las 17:00 horas

Organizado por NUTRIUM y el Club Deportivo Villa de Ocón (La Rioja).

Toda la información estará disponible y será actualizada en la web del organizador en la siguiente url: https://www.nutriumpfg.com/nutrium-y-el-trail/trail-nutrium/

Artículo 2. Participación

Podrá tomar parte en ellas cualquier persona correctamente inscrita teniendo en cuenta las siguientes edades para cada una de las actividades:

- Family Trail Nutrium, menores de 14 años acompañados por un responsable del menor, y mayores de 14 años que cuenten con la debida autorización del padre, madre o tutor legal, con un máximo de 50 participantes.
- Marcha Nutrium, menores de 14 años acompañados por un responsable del menor, mayores de 14 que cuenten con la debida autorización del padre, madre o tutor legal, y mayores de edad, con un máximo de 150 participantes.
- Trail Nutrium "S", mayores de 15 años que cuenten con la debida autorización del padre, madre o tutor legal y mayores de edad, con máximo de 250 inscritos.
- Trail Nutrium "M", sólo mayores de edad, con un máximo de 250 inscritos.

La inscripción de menores en cualquiera de las actividades deberá ser realizada por el padre, madre o tutor legal.

A efectos de edad se entenderá la cumplida en el día de la celebración de las distintas actividades.

Artículo 3. Distancia y Recorrido

Las actividades se realizarán en terreno agreste de media montaña, por lo que se recomienda tener un cierto conocimiento de las particularidades de la

progresión, caminando o corriendo, por terreno irregular y firme poco estable de tierra, piedra y hierba.

Las distancias y desniveles aproximados de las distintas pruebas es la siguiente:

- Family Trail Nutrium, recorrido de 4 - 5 kms y un desnivel positivo acumulado de 350m.
- Marcha Nutrium, marcha senderista de 12 kms y 720m de desnivel positivo acumulado.
- Trail Nutrium "S", trail competitivo de 12 kms y 750m de desnivel positivo acumulado.
- Trail Nutrium "M", trail competitivo de 29 kms y 2000m de desnivel positivo acumulado.

Artículo 4. Categorías

Se establecerán las siguientes categorías:

Trail Nutrium "S":

1. Absoluta:
    1. Femenina
    2. Masculina
2. Inclusiva (corredores con algún tipo de discapacidad reconocida)

Trail Nutrium "M":

1. **Campeonato de La Rioja** para federados en Atletismo (RFEA)en La Rioja:
    a. Absoluta Femenina
    b. Absoluta Masculina
2. **Open**, para no federados en Atletismo (RFEA):
    a. Absoluta Femenina
    b. Absoluta Masculina
    c. Inclusiva (corredores con algún tipo de discapacidad reconocida)

Tanto el Family Trail como la Marcha al no ser actividades competitivas no contarán con categorías con el fin de conservar el carácter lúdico y recreativo de las mismas.

Artículo 5. Inscripciones y precios

Con carácter general, el plazo de inscripción se abre a las 00:00 horas del día 20 de marzo de 2019 y finalizará a las 23:59 horas del día 5 de septiembre de 2019.

Las inscripciones para la Marcha, el Trail "S" y el Trail "M" en su modalidad Open se realizarán a través de la plataforma para inscripciones en la siguiente url:

https://www.rockthesport.com/es/evento/trail-nutrium_2019

INSCRIPCIONES		Hasta 05/04	Hasta 23/08	Hasta 05/09
TRAIL NUTRIUM M.	29K/2.000+	25€	30€	35€
TRAIL NUTRIUM S.	12,5K/720+	10€	12€	15€
MARCHA NUTRIUM	12,5K/720+	10€	12€	15€

Los atletas que quieran competir en el Campeonato de La Rioja para federados en Atletismo (RFEA): deberán hacerlo conforme determina la Federación Riojana de Atletismo, a través de su intranet.

El periodo de inscripción será desde el sábado 1 de septiembre hasta el jueves día 6 de septiembre y será en su propia web http://www.fratletismo.com/

Aquellos inscritos al Campeonato de La Rioja que quieran optar a la bolsa de corredor deberán inscribirse adicionalmente en el Centro de Nutrición y Dietética, Nutrium en Logroño.

En ningún caso se procederá a la devolución del importe de la inscripción a la carrera.

Artículo 6. Dorsales.

Los Dorsales son personales e intransferibles, por lo que en ningún caso está permitido cederlo a terceros. Deberán ir colocados sin doblar, cortar o manipular en la parte frontal del pecho o abdomen, debiendo ir sujetos por 4 imperdibles (ubicados uno en cada esquina), o en una cinta portadorsal por un mínimo de 3 puntos de anclaje, y de modo que en ningún caso impidan la lectura correcta del mismo en su totalidad. Está terminantemente prohibido ubicar el dorsal por debajo de la cintura. En caso de llevarlo en cinta portadorsal ésta no podrá ubicarse por debajo de la cintura. La inobservancia de este artículo supondrá la automática descalificación. En el caso de los participantes en el Campeonato de La Rioja para federados en Atletismo (RFEA): deberán atenerse a lo que sobre este particular determine la Federación Riojana de Atletismo.

No serán admitidos corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal. Queda terminantemente prohibido correr con un dorsal duplicado, en caso de

detectarse, además de ser retirado de la carrera, también podrá serlo aquel que porte el dorsal original por facilitar dicha acción.

Recogida de Dorsales:

Los dorsales de cualquiera de las actividades a realizar podrán ser retirados en los bajos del Hogar del Jubilado sito en la plaza entre la calle Excavas y el acceso a la Villa por la LR-472 durante el siguiente horario:

- Sábado 7 de septiembre de 2019 desde las 18:00 horas hasta las 20:00 horas
- Domingo 8 de septiembre de 2019 desde las 07:30 hasta media hora antes del inicio de la prueba.

En cualquier caso, para retirar el dorsal será necesario **presentar el DNI correspondiente.**

Los atletas que vayan a competir en el Campeonato de La Rioja para federados en Atletismo (RFEA): estarán sujetos a lo que sobre este particular tenga previsto la Federación Riojana de Atletismo.

Artículo 7. Chip de cronometraje

El chip de cronometraje va adherido al dorsal, por lo que será entregado junto este en todas las pruebas salvo el Family Trail y la Marcha que no serán cronometradas. El chip es desechable, por lo que no hay que proceder a devolverlo al organizador, si bien es el corredor desde el momento de su recogida es el único responsable de su custodia y cuidado, no siendo posible facilitar otro dorsal en caso de pérdida o deterioro.

Artículo 8. Asistencia médica

La organización contará con un servicio médico, desde media hora antes del inicio de la cada una de las actividades hasta media hora después de su finalización.

Artículo 9. Clasificaciones

Se confeccionará una Clasificación General para cada una de las pruebas competitivas y adicionalmente cada una de las siguientes tanto masculina como femenina:

⇒ **Trail Nutrium "S":**
- ✓ Absoluta
- ✓ Inclusiva

⇒ **Trail Nutrium "M":**
- Open:
  - ✓ Absoluta
  - ✓ Inclusiva

Campeonato de La Rioja para federados en Atletismo (RFEA)en La Rioja: serán las que determine la Federación Riojana de Atletismo

En el Family Trail y la Marcha, al no ser pruebas competitivas, no se confeccionará ninguna clasificación.

Artículo 10. Trofeos

Se hará entrega de los siguientes trofeos tanto para clasificación masculina como femenina:

⇒ **Trail Nutrium "S":**
- ✓ 1º, 2º y 3º de la categoría Absoluta (Cat. Masculina y Femenina)
- ✓ 1º, 2º y 3º de la categoría Inclusiva

⇒ **Trail Nutrium "M":**
- Open:
  - ✓ 1º, 2º y 3º de la categoría Absoluta (Cat. Masculina y Femenina)
  - ✓ 1º, 2º y 3º de la categoría Inclusiva

Campeonato de La Rioja para federados en Atletismo (RFEA)en La Rioja: 1º, 2º y 3º de la categoría Absoluta (Cat. Masculina y Femenina).

⇒ En el Family Trail y la Marcha, al no ser pruebas competitivas, no se hará entrega de ningún trofeo.

Artículo 11. Descalificaciones

El Servicio Médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar de la competición a cualquier atleta que:

1. Manifieste mal estado físico
2. No realice el recorrido completo según la modalidad a la que esté inscrito
3. Manifieste cualquier comportamiento antideportivo

Artículo 12. Vehículos, acompañantes y mascotas

Está terminantemente prohibida la circulación de cualquier vehículo por el itinerario de la prueba durante el transcurso de la misma, salvo aquellos que la organización haya designado y que estarán convenientemente identificados. Así mismo no se puede acompañar a los participantes por personas no inscritas, pudiendo ser descalificado el atleta acompañado.

Por razones de seguridad estará terminantemente prohibido ir acompañado de mascotas.

Artículo 13. Sorteos

La entrega de los regalos se realizará una vez finalizada la entrega de trofeos y para recoger los regalos será imprescindible presentar el dorsal cuyo número haya sido agraciado.

Artículo 14. Responsabilidad

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes, en el caso de menores del padre, madre o tutor legal que lo inscriba, y en el momento de realizar la inscripción manifiestan que el inscrito se encuentra físicamente apto para el evento al que se inscriben.

La organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que los participantes puedan sufrir o causar a terceros, si bien dispondrá de un Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba. A estos efectos, la organización no se hará responsable en ningún caso de los daños que puedan sufrir u ocasionar aquellos corredores que participen portando un dorsal asignado a otro corredor.

Artículo 15. Reclamaciones

Las reclamaciones a las clasificaciones serán presentadas ante el Juez Árbitro junto con todos los medios de prueba de que disponga dentro de los 30 minutos siguientes a la publicación de los resultados provisionales junto con una fianza de 50 (cincuenta) euros. La fianza sólo será reintegrada en caso ser favorable el resultado la reclamación.

En el caso de reclamaciones que afecten al Campeonato de La Rioja para federados en Atletismo (RFEA): se estará a lo que al respecto disponga la Federación Riojana de Atletismo.

Artículo 16. Carácter social

Dado el carácter social del evento, por cada inscripción que se realice a través de la plataforma habilitada por el organizador, éste destinará 1 euro a la Fundación Atrofia Muscular Espinal (FUNDAME).

Artículo 17. Avituallamientos

Los avituallamientos podrán ser:

- Agua, en los que sólo habrá agua para avituallarse
- Agua + Isotónico, en los que habrá agua y bebidas isotónicas
- Agua + Sólido, en los que habrá agua, fruta y frutos secos
- Completo, en los que habrá además de lo anterior, sándwiches dulces y/o salados

Se habilitarán los siguientes avituallamientos:

1. Trail KIDS Familiar: debido al breve itinerario previsto no se habilitará avituallamiento durante el recorrido, contando con exclusivamente con el avituallamiento de fin de itinerario que será líquido y sólido.

2. Marcha y Trail Nutrium "S" al compartir el mismo recorrido contarán con el mismo número y tipo de avituallamientos, que serán los siguientes:

- 1. Km. 5 Agua
- 2. Km. 8 Agua + Isotónico + Sólido
- 3. Meta completo

3. Trail Nutrium "M" dispondrá de los siguientes:

- 1. Km. 5 Agua
- 2. Km. 8 Agua + Isotónico + Sólido
- 3. Km. 11 Agua + Isotónico + Sólido
- 4. Km. 16 Completo
- 5. Km. 20 Completo
- 6. Km. 26 Agua + isotónico + Solido
- 7. Meta completo

Artículo 18. Controles de paso y Puntos de corte

1. Controles de paso:

1.1. Control de paso 1 en km. 7
1.2. Control de paso 2 en km. 11,5 (San Vicente de Robres)
1.3. Control de paso 3 en km. 16,5
1.4. Control de paso 4 en km 19,5 (Jubera)

2. Puntos de cortes:
   2.1. Control de Tiempo 1 en km. 11,5 (San Vicente de Robres) máximo: 2:00 horas
   2.2. Control de Tiempo 2 en km. 19,5 (Jubera) máximo: 4:00 horas
3. Cierre de carrera 29 kilómetros, La Villa de Ocon: 5:30 horas

Artículo 19. Material obligatorio, recomendable y bastones

Material obligatorio

Marcha Nutrium:

- Calzado adecuado para el tránsito por montaña.

Trail "S" y Trail "M":

- Vaso reutilizable, bidón o softflask.
- Ropa y calzado adecuados para la práctica del trail/carrera de montaña.
- Teléfono móvil cargado desde el que poder llamar y recibir llamadas.

MUY IMPORTANTE: en caso de condiciones climatológicas adversas podría exigirse además el siguiente material:

- Gorro o Buff para cubrir la cabeza
- Chaleco o chaqueta cortavientos.
- Guantes
- Mallas que cubran hasta debajo de las rodillas.
- Camiseta térmica de manga larga, o térmica de manga corta y manguitos.
- Chaqueta impermeable y transpirable.

No obstante los cambios que puedan producirse respecto del material obligatorio se informará con al menos 1 hora de antelación a la salida.

Material recomendable

- Silbato
- Manta de supervivencia
- Reserva de comida y bebida

- Mochila, riñonera o camelbak con depósito mínimo para 1 litro de líquido.
- Botiquín

Bastones

Está permitido el uso de bastones de trail/trekking/nórdica en todas las actividades. En el caso del Trail Nutrium "M" y "S" su uso estará permitido a partir del km 1, al abandonar el primer tramo de pista.

En caso de optar por llevarlos estará terminantemente prohibido abandonarlos a lo largo del recorrido debiendo realizar íntegramente el recorrido con ellos.

Artículo 20. Reglamento Técnico

- ✓ Todo participante tiene que dejar pasar obligatoriamente a los participantes que vengan por detrás y pidan paso, teniendo un comportamiento deportivo en todo momento.
- ✓ Todo participante tiene que prestar ayuda a otro participante accidentado y comunicarlo al control más cercano o teléfono de emergencia.
- ✓ El recorrido estará marcado por la organización con cinta plástica de color vivo y otros elementos de señalización, ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y caminos. Es responsabilidad de cada atleta participante localizar la señalización y seguirla.
- ✓ Los tramos del recorrido que discurren por carreteras o calles de población no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de tráfico. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos señalados por la organización y respetar las indicaciones de paso de los miembros de la organización y operativos de seguridad.
- ✓ Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles de paso en los tiempos máximos establecidos.
- ✓ Se establecerán puntos de control de paso, los cuales serán controlados por la Organización/Jueces. Aquellos atletas que sobrepasen los tiempos de corte deberán entregar su dorsal a los responsables del control y retirarse de la prueba.
- ✓ En caso de retirada es obligación del atleta comunicarlo al punto de control más cercano.

- ✓ Los participantes no podrán recibir ayuda externa o avituallamiento por parte de otras personas (competidores o no), fuera de los puntos de asistencia externa establecidos por la Organización. La zona de ayuda externa abarcará desde los 100 m anteriores al avituallamiento oficial, y los 100m posteriores al mismo.

Artículo 21. Eco-Responsabilidad

Los participantes deberán respetar al máximo el medio en el que se realiza la prueba y mantener escrupulosamente limpio el entorno. No se podrá dejar ningún envase o residuo fuera de los recipientes habilitados en las zonas de avituallamiento, siendo este hecho motivo de descalificación inmediata en el caso de pruebas competitivas. Así mismo se abstendrán de generar ruidos injustificados como medio de preservar la tranquilidad para la fauna y muy especialmente cuando se transite por la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPAS), así como de afectar injustificadamente la flora del entorno natural.

Artículo 22. Aseos y duchas

La organización dispondrá de servicio de aseos y duchas en las instalaciones del Albergue Juvenil de la localidad sito a escasos metros de la zona de salida y meta en Carretera de Alcanadre s/n.

Artículo 23. Protección de datos

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y el Reglamento Europeo de Protección de Datos (Directiva (UE) 2016/679), informamos que los datos personales que nos facilite pasarán a incorporarse a un fichero propiedad de NUTRIUM PFG S.L., C.I.F. B 26496851, Plaza Alférez Provisional nº4 1ºA, 26001-Logroño (LA RIOJA). Dichos datos serán tratados únicamente con el fin de gestionar, administrar y facturar los servicios solicitados y la inscripción al evento. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales, administrativas o jurisdiccionales. Será responsabilidad suya la licitud, veracidad y exactitud de los datos facilitados debiéndonos notificar cualquier modificación de los mismos.

Artículo 24. Comunicación comercial

En cumplimiento de la normativa legal le informamos que al inscribirse en la carrera autoriza a que podamos enviarle información sobre nuestros servicios y comunicaciones de cortesía (newsletters, ofertas, felicitaciones...) por cualquier medio de comunicación (ej. sms, e-mail, correo postal, etc.) a fin de mejorar nuestra atención y fidelizarle como cliente. En cualquier momento

usted podrá revocar dicho consentimiento dirigiéndose por correo electrónico o correo ordinario a las direcciones arriba indicadas.

Artículo 25. Uso de imágenes

El derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18. de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 3/2018, de 5 de
Diciembre, sobre la Protección de Datos Personales, junto con el Reglamento Europeo de Protección de Datos, Directiva (UE) 2016/679. Esta legislación obliga a disponer de autorización expresa para publicar fotos/videos de terceras personas y por ello le informamos que al inscribirse en la carrera nos da su consentimiento expreso y cede los derechos de imagen para que puedan publicarse las imágenes, en las cuales aparezca usted individualmente o en grupo. Las imágenes podrán incluirse en boletines informativos, carteles, trípticos, o demás material utilizado para publicitar, apoyar o difundir el evento. Las imágenes también podrán usarse para ilustrar las noticias remitidas a los portales, prensa y páginas de Internet desarrolladas dentro del ámbito de NUTRIUM PFG S.L., con inclusión de redes sociales (Facebook, Instagram, YouTube).

Artículo 26. Ejercicio de sus derechos

Usted tiene derecho a obtener confirmación de que en NUTRIUM PFG S.L. estamos tratando sus datos personales y así mismo puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y revocar sus consentimientos. Puede ejercitar estos derechos dirigiendo un correo electrónico a info@nutriumpfg.com indicando el derecho que desea ejercitar junto con sus datos identificativos o bien mediante una solicitud escrita dirigida a Plaza Alférez Provisional nº4 1ºA, 26001-Logroño (LA RIOJA). Sus datos solo serán cedidos a terceros para cumplir con las obligaciones contractuales y por exigencia legal a organismos o entidades tanto públicas como privadas salvaguardando siempre sus derechos. No están previstas cesiones internacionales.
Puede también consultar nuestra política de privacidad en nuestra web www.nutriumpfg.com
Disponemos de las medidas organizativas y técnicas necesarias para salvaguardar sus derechos. La Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) actúa como autoridad de control y puede presentar ante ella cualquier reclamación.

La organización se reserva el derecho de modificar, suspender o cambiar la programación siempre que las causas estén debidamente publicadas y justificadas.